



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL MISIONES, LA CIUDAD DE LA PAZ, LA CIUDAD DEL TRABAJO
CALLE MIGUEL JOYCE, 1000, 51000, 51000, 51000

RESOLUCIÓN J.M.S.M. N°124/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA EXONERACION TEMPORAL DE MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (IMPUESTO INMOBILIARIO URBANOS Y RURALES, PATENTES COMERCIALES, LICENCIAS DE CONDUCIR, PATENTES DE RODADOS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y OTROS) A PARTIR DEL EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

VISTA: La nota de la Intendencia Municipal solicitando la disposición de establecer la disposición para la exoneración de multas y recargos de los tributos municipales desde el 16 de octubre al 31 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

La necesidad de implementar mecanismos administrativos ,que permitirán obtener una mejor recaudación en las arcas municipales ,ofreciendo a los contribuyentes la facilidad de cumplir con las obligaciones y compromisos tributarios, en materia de pago de impuesto inmobiliario.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE

Art. 1º: Establecer la Exoneración Temporal de Multas y Recargos sobre los Tributos Municipales (impuesto inmobiliario urbanos y rurales, patentes comerciales, licencias de conducir, patentes de rodados, tasas, contribuciones municipales y otros) desde el 16 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Art. 2º: Comunicar al Ejecutivo Municipal y a donde corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Abel Miguel Avilio Samudio Ramírez
Secretario Junta Municipal



Lic. Juan Ramon Duarte Avalos
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, PUBLÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

San Miguel, Misiones, 16 de octubre 2025.



Abg. Sofia Antonia Díaz López
Secretaria Municipal



Prof. Elvina Hilaria Gonzalez de Diaz
Intendente Municipal